REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120220020700

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaría (fl. 96), en la suma de UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.143.863), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

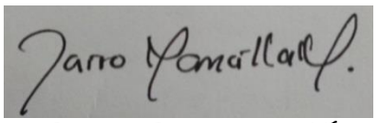

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 087 de fecha 25 de julio de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA